

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00769565- -UNC-ME#FCC

## **VISTO**

El EX-2022-00769565-UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Natalia Vaccaro, solicita la rectificación de la Resolución Decanal Nº 949/2021 correspondiente a la admisión de ayudantes alumnos para las asignaturas del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.

#### Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se incorporó en la Resolución Decanal Nº 949/2021, a los alumnos correspondientes a la asignatura "Documentación Periodística" la cual se dicta en el primer cuatrimestre, como así también, se omitió incorporar a la alumna Camila Maidana, D.N.I. N.º 39.937.473 en la asignatura Políticas de Comunicación y Cultura de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de marras.

Por ello;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N.º 949/2021, excluyendo de la misma el apartado "Documentación Periodística", y los alumnos que la integran.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N.º 949/2021, e incorporar en el apartado correspondiente a la asignatura Política, Comunicación y Cultura a la alumna Camila Maidana, D.N.I. N.º39.937.473

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.